EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 – 06
Conmutador (098) 6 6141 00
Fax (098) 6 61 41 00
NIT. 822.002.459-8

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 355 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y HENRY FARIO VARGAS SUAREZ.

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO NIT. 822.002.459-8. Representante Legal **LUZ HELENA PARAMO DE RODRIGUEZ** C.C. No. 21.236.281 de Villavicencio
CONTRATISTA	**HENRY FARIO VARGAS SUAREZ** NIT 86.086.394 - 9 PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MEGADOMICILIOS VILLAVICENCIO. CC No. 86.086.394 de Villavicencio
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRASLADOS DE MUESTRAS DE LABORATORIO DE PACIENTES RECEPCIONADOS EN LAS TOMAS DE MUESTRAS DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR DEL CONTRATO	**SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000).**
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	22 JUNIO DE 2023
DURACIÒN INICIAL DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE POLIZA Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA ACTA DE LIQUIDACION	01 MAR 2024

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, Nit.822.002.459-8, representada legalmente por por **LUZ HELENA PARAMO DE RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 21.236.281** de Villavicencio, en su condición de Gerente, nombrado mediante Decreto No. 1000-24/340 del 15 de septiembre de 2022 y Acta de posesión No. 1100-04.83/037 del 19 de septiembre de 2022, quien para efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra **HENRY FARIO VARGAS SUAREZ**, identificado con cédula No. 86.086.394 de Villavicencio, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MEGADOMICILIOS VILLAVICENCIO con NIT 86.086.394 - 9, quien en adelante y para todos los efectos se denominarán **EL CONTRATISTA**, hemos decidido liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 355 de 2023** con fundamento en el Estatuto Contractual de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio de acuerdo a las siguientes consideraciones que se refieren en virtud del principio de buena fe (*artículo 83 de la Constitución Política Colombiana*) y conforme a la información que reposa en el expediente contractual:

A) Que la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, celebró el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 355 de 2023**, por valor **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000),** cuyo objeto es: "*PRESTACION DE SERVICIOS DE TRASLADOS DE MUESTRAS DE LABORATORIO DE PACIENTES RECEPCIONADOS EN LAS TOMAS DE MUESTRAS DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.*"

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 355 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y HENRY FARIO VARGAS SUAREZ.

B) Que mediante oficio de fecha 22 de junio de 2023, se designó a la a la bacterióloga, LUISA FERNANDA CLAVIJO BOHORQUEZ, como supervisora del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 355 de 2023.**

C) Que el día 28 de junio de 2023, se realiza la aprobación de las Pólizas No. CV-100033590 anexo 0 de cumplimiento y CV-100008697 de Responsabilidad civil extracontractual emitidas por la compañía SEGUROS MUNDIAL, al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 355 de 2023.**

D) Que el día 28 de junio de 2023 se realizó acta de inicio **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 355 de 2023.**

E) Que previo a la suscripción de la presente Acta de Liquidación, el valor ejecutado del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 355 de 2023**, según comprobante de egreso y factura presentadas por el contratista fue de la siguiente manera, como se evidencia en el siguiente cuadro:

NO. DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FACTURA	CUENTA DE COBRO	COMPROB. DE PAGO	VALOR DEDUCCION	VALOR PAGADO	VALOR POR EJECUTAR
355-2023	$ 60.000.000	CTA COBRO 001-2023	$ 17.056.600	43386	$ 784.604	$ 16.271.996	$ 42.943.400
		CTA COBRO 002-2023	$ 8.100.050	43746	$ 372.602	$ 7.727.448	$ 34.843.350
		CTA COBRO 003-2023	$ 8.355.000	44137	$ 384.330	$ 7.970.670	$ 26.488.350
		CTA COBRO 004-2023	$ 8.374.600	44751	$ 385.232	$ 7.989.368	$ 18.113.750
		CTA COBRO 005-2023	$ 9.157.750	45169	$ 421.257	$ 8.736.494	$ 8.956.000
		CTA COBRO 006-2023	$ 8.874.200	46253	$ 408.213	$ 8.465.987	$ 81.800

F) Que el valor total ejecutado del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 355 de 2023** asciende a **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($59.918.200)**, según comprobantes de egresos y facturas presentadas por el contratista.

G) Que una vez finalizado de ejecución del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 355 de 2023**, se hace necesario liquidar de mutuo acuerdo el en cumplimiento al Estatuto Contractual de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio.

H) Que de acuerdo con lo anterior, las partes proceden a liquidar bilateralmente el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 355 de 2023,** en los siguientes términos:

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 355 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y HENRY FARIO VARGAS SUAREZ.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en la cláusula tercera forma de pago el siguiente es el balance financiero del contrato:

DESCRIPCION DE LA EJECUCION	EJECUCION FINANCIERA	VALOR DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 355 de 2023		$ 60.000.000
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO AL CONTRATISTA	$ 59.918.200	
VALOR EJECTUADO Y POR CANCELAR AL CONTRATISTA	$ 0	
VALOR SIN EJECUTAR Y A FAVOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE VCIO.	$ 81.800	
SUMAS IGUALES	$ 60.000.000	$ 60.000.000

Las partes manifiestan que el balance financiero reflejado en la presenta acta de liquidación, se encuentra acorde con el contenido. En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 355 de 2023** suscrito entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** y **HENRY FARIO VARGAS SUAREZ,** identificado con cédula No. 86.086.394 de Villavicencio, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MEGADOMICILIOS VILLAVICENCIO con NIT 86.086.394 - 9.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente acta de liquidación a la Subgerencia Administrativa y Financiera a fin de liberar a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO el saldo no ejecutado del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 355 de 2023** correspondiente a la suma de **OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($81.800)**

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto, razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el **PRESTACION DE SERVICIOS No 355 de 2023**. De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 355 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y HENRY FARIO VARGAS SUAREZ.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

CUARTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

En constancia de lo anterior, se firma en Villavicencio a los 01 MAR 2024.

LUZ HELENA PARAMO DE RODRIGUEZ
Representante Legal
Contratante

HENRY FARIO VARGAS SUAREZ
PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MEGADOMICILIOS VILLAVICENCIO
Contratista

Revisó: NATALYA MILENA CHAVEZ RODRIGUEZ
Asesora Jurídica Área de Contratación

Revisó: NANSY YASMINE ALVAREZ
Profesional Universitario Área de Contratación

Vo. Bo. LUISA FERNANDA CLAVIJO BOHORQUEZ
Bacterióloga
Supervisora

Elaboro: LUISA FERNANDA CLAVIJO BOHORQUEZ
Bacterióloga